

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7406	VIERNES, AGOSTO 20 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
registra el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.—
„ atrasado de más de un mes hasta un año	„ 10.—
„ atrasado de más de un año hasta tres años	„ 20.—
„ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	„ 40.—
„ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	„ 60.—
„ atrasado de más de 10 años „ 80.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.—	Semestral	\$ 450.—
Trimestral	\$ 300.—	Anual	\$ 900.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.— (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 0/0 (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Poseción Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

		PAGINAS
DECRETOS:		
M. de A. S N°	9731 del 10 8 65 — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y los señores Miguel A. Pastrana, Jorge B. Bazán y Pedro P. Gutiérrez	2354
M. de Econ N°	9732 " " — Autorízase a A. G. A. S a transferir la suma de \$ 60 000 — dentro de su presupuesto vigente	2354
" " " "	9733 " " — Encárgase internamente de la Sub Dirección de Compras y Suministros, al Sr Oscar Nella Castro	2354
" " " "	9734 " " — Acéptase la renuncia del Sr Oscar Nella Castro como Representante del Poder Ejecutivo ante la Junta de Calificaciones y designase al Sr Marcelo W Astigueta ..	2355
M. de Gob N°	9735 del 11 8 65. — Apruébase publicación de un Aviso Turístico en Revista "Análisis", cuyo costo es de \$ 173 250 —	2355
" " " "	9736 " " — Designáse a diverso personal en Jefatura de Ponce	2355
M. de Econ N°	9737 " " — Apruébase Contrato de locación de servicios suscripto entre el Sr Ministro Ing Florencio Elías y el Sr Pablo P Guaymás	2355
" " " "	9738 " " — Desaféctase fracción que en Plano del pueblo Hipólito Irigoyen figura destinada a plaza, y apruébase plano de fraccionamiento de Dirección de Inmuebles	2355
" " " "	9739 " " — Por Contaduría de la Provincia líquides a Direc de Viviendas la suma de \$ 8 000 —, para que haga efectivo al Sr Enrique I Serrano	2355 al 2356
" " " "	9740 " " — Otórgase concesión de derechos al uso del agua del dominio público a "Corporación Cementera Arg S A", con carácter Temporal — Eventual	2356
" " " "	9741 " " — No se hace lugar al recurso de amparo a favor del Sr Mario R Ceballos, confirmando Resolución del 1º-7-65 del Banco Provincial ..	2356
" " " "	9742 " " — Apruébase Lic Pública realizada por Dpto de Ciencias Económicas de Salta, el 2-7-65	2356
" " " "	9743 " " — Acéptase renuncia del señor Alberto Parada de A. G. A. S	2356
" " " "	9744 " " — Apruébase Resolución N° 1519-65 de Direc de Vialidad de Salta	2356
" " " "	9745 " " — Acuérdate un préstamo de \$ 300 000 — para construc de su vivienda a los afiliados a la Federación de Obreros del Tabaco de Estación Zuviria ..	2357

	PAGINAS
M de Gob N° 9746 del 12/8/65 — Apruébase Estatuto Social de "Albo S. A. Com. Inm. y Finan."	2357
" " " " 9747 " " — Apruébase Estatuto Social de "Titán S. A. Com. Ind."	2357
" " " " 9748 " " — Apruébase Resolución N° 42—Del 2—8—65 de Esc. Noct. "Hipólito Irigoyen"	2357
" " " " 9749 " " — Suspéndese por quince días al Enfermero de Cárcel Penitenciaria don Juan C. Lesser ..	2357
M de Econ N° 9750 " " — Acuérdate Crédito por \$ 1 000 000 — para construc. de su vivienda propia, a diver- sas personas	2357 al 2358

EDICTOS DE MINAS:

N° 21142 — 21146 — s/p Cía Minera Ochaqui Expte N° 3003—Z	2358
N° 21168 — s/p Oscar Gavenda —Expte N° 4905—G. ..	2358
N° 21167 — s/p Ernesto Gavenda —Expte. N° 4839—C.	2358
N° 21136 — s/p Urbano Viveros —Expte. N° 4785—V.	2358

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 21243 — Municipalidad de Salta — Obra Repavimentación Zona Céntrica de Salta — 2da. Etapa	2358
N° 21230 — Establecimiento Azufre Salta —Lic Pública N° 140/65 ..	2358
N° 21229 — Establecimiento Azufre Salta —Lic Pública N° 141/65 ..	2358
N° 21228 — Secret de Estado de Aeronáutica —Aeropuerto Salta— Lic por Adjud. de un Quiosco	2358
N° 21221 — Yacimientos P. Fisca.es —Lic Pública YS N° 60/724	2358
N° 21220 — Direc de Viviendas de la Pcia. —Construc Vivienda en Villa Mitre	2358 al 2359
N° 21216 — Direc de Viviendas de la Pcia —Lic Pública —Ejec Obra Esc. Secundaria Tartagal	2359
N° 21214 — Direc de Viviendas de la Pcia —Lic. Pública Ejec Obra Construc. viviendas en Villa Mitre Ira.	2359
N° 21211 — Establecimiento Azufre Salta —Lic Pública N° 137/65 ..	2359
N° 21209 — Establecimiento Azufre Salta —Lic Pública N° 136/65 ..	2359
N° 21208 — Establecimiento Azufre Salta —Lic Pública N° 138/65 ..	2359

LICITACION PUBLICA DE VENTA:

N° 21194 — Establecimiento Azufre Salta —Lic Pública de Venta N° 12/65	2359
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA:

N° 21244 — Tribunal de Cuentas de la Pcia — Notif a Danilo Marsili y Francisco González ..	2359
--	------

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

N° 21242 — De don José Burgos — Barbarita Toconás y Urbana Burgos ..	2359
N° 21237 — De don Francisco Umbrello ..	2359
N° 21210 — De doña Josefa Fernández de Gutiérrez y Manuel Gutiérrez ..	2359
N° 21201 — De doña Adelina Bassar. de Bartoletti ..	2359
N° 21182 — De don Sebastián Arias ..	2359
N° 21178 — De don Lucas Heredia ..	2359
N° 21177 — De don Feliciano Quiroga ..	2359
N° 21176 — De don Cirilo Cabral ..	2359
N° 21175 — De don Cirilo José Corral ..	2359
N° 21173 — De doña Anacleto Paz de Alvarado, Bruno Alvarado y Teodosia Soria de Alvarado ..	2359 al 2360
N° 21172 — De doña Felisa Virgili de De Angelis ..	2360
N° 21166 — De don Francisco Grifasi ..	2360
N° 21157 — De doña Cleotilde Matorras ..	2360
N° 21150 — De doña Marcelina Zárate y Clemente Cruz ..	2360
N° 21148 — De don Fernando Pedro Papi ..	2360
N° 21147 — De don Alberto Terencio García ..	2360
N° 21141 — De don Francisco Oscar Vázquez ..	2360
N° 21134 — De doña María Colautti de Ninzatti ..	2360
N° 21125 — De don Ramón Antonio Pauna y de doña Pastora Lobo de Pauna ..	2360
N° 21120 — De don José Gallardo ..	2360
N° 21119 — De don Juan Alfredo Villagrán ..	2360
N° 21118 — De don Gabriel Alejandro Yañez ..	2360

REMATES JUDICIALES:

N° 21241 — Por José A. Cornejo — Juicio Banco Industrial de la Rep Arg. vs Carlos G. Serralta ..	2360
N° 21240 — Por José A. Cornejo — Juicio Agustín Pérez Alsina vs Suc. de Felicidad Tapia de Vida Caro ..	2360
N° 21238 — Por Julio C. Herrera — Juicio Rodríguez Montes Borges y Cía vs. Sombrerería Zagripanti S. R. L ..	2360
N° 21236 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio. Casiano Torres vs. Juan Torres ..	2360
N° 21235 — Por Francisco Gallardo — Juicio. Sebastián R. Aparicio vs Mariano Russo Torcibia ..	2360
N° 21231 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio. Elpidio Héctor J. Bessone vs Pedro Pascado Navarro ..	2360 al 2361
N° 21227 — Por Arturo Salvatierra — Juicio. Rebuffi Esteban vs García Robustiano ..	2361
N° 21205 — Por Raúl Mario E. Casale — Juicio. Bco. Nac. Argentina vs. Julia Colimayo de González y Cecilio Corimayo ..	2361
N° 21205 — Por Juan A. Martearena — Juicio Ferrari Carlos vs Bruno Juan ..	2361
N° 21191 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio. Costello Paulino vs Juan Antonio Ferré ..	2361
N° 21187 — Por José A. Cornejo — Juicio. Armando Ledesma y Cía vs Celso Francisco Puertas ..	2361
N° 21179 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Salas Julio César vs Amado María Elena ..	2361
N° 21164 — Por Ricardo Guidño — Juicio c/ Amado Federico y Otros ..	2361
N° 21162 — Por Efraim Racioppi — Juicio Nitrato de Chile S. A. R. L. vs Hisamatsu Tadeo ..	2361 al 2362
N° 21144 — Por Julio C. Herrera — Juicio Cardozo Martha E. de vs Castillo Domingo ..	2362
N° 21128 — Por Juan A. Martearena — Juicio Flores Dionisio Bautista vs Delgado Ascencio ..	2362
N° 21113 — Por Juan A. Cornejo — Juicio Ejec Hipotecaria Y A. y Y M S. Y. de vs María Meli de ..	2362

CITACIONES A JUICIO.

N° 21216 — Citación a los Sres Enrique Fleitas y Antonio Dipolito ..	2362
N° 21184 — Flores Alcira Simona vs Feraud Pablo Andrés ..	2362
N° 21132 — Torino Klude del Carmen vs Gigena Juan Humberto ..	2362

PAGINAS

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 21152 — Cita a don Ramón S Madariaga	2362
Nº 21151 — Cita a doña Juana H. A de Cejas	2362

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 21218 — Sucesorio de Lidoro Argamonte	2362
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 21181 — De Avelino Lago y Cía S. Col.	2362 al 2363
---	--------------

SENTENCIAS:

Nº 21249 — Nº 466 — C J Sala I — Salta, Noviembre 3 de 1964 — Miranda, Cruz Herrera de vs Miranda, Sixto — Aumento cuota alimenticia	2363 al 2364
--	--------------

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 21339 — De "La Loma Inm Com y Finan S A"	2363
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 21234 — De Pilar Club — Para el día 29—8—65	2363
Nº 21149 — De Bairos Moura y Cía S. A. C. I. F. I. — Para el día 31—8—65	2363
Nº 21103 — "Horizontes S A" — Para el día: 28—8—65	2363

AVISO A LOS AVELADORES	2364
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2364

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 9731

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 10 de 1965
Expediente Nº 44.974

—VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y los señores MIGUEL ANGEL PASTRANA, JORGE BENJAMIN BAZAN y PEDRO PABLO GUTIERREZ, quienes se desempeñarán como Inspectores de Báscula dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo,

Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y los señores MIGUEL ANGEL PASTRANA, JORGE BENJAMIN BAZAN y PEDRO PABLO GUTIERREZ, el que textualmente se transcribe a continuación:

Entré el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia de Salta, representada por S S el señor Ministro Dr DANTON CERMESONI, por una parte y los Sres MIGUEL ANGEL PASTRANA, — L E Nº 3 568 158; JORGE BENJAMIN BAZAN, — L E Nº 3 869 038, PABLO PEDRO GUTIERREZ, — L E Nº 3 941 887, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores MIGUEL ANGEL PASTRANA, JORGE BENJAMIN BAZAN y PABLO PEDRO GUTIERREZ, se desempeñarán como Inspectores de Báscula dependientes de la Dirección Provincial del Trabajo, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las funciones de controlar el pesaje de la caña para poder establecer el haber que le corresponde por tonelada de ca-

ña pelada a cada obrero del surco, que trabaja en el Ingenio SAN ISIDRO SA, como asimismo el importe de \$ 5 — m/n, en concepto de enfermedad inculpable que se debe depositar a nombre del Sindicato respectivo.

SEGUNDA Los nombrados percibirán la suma de \$ 6 500 — m/n (Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) mensuales, cada uno, como única retribución de sus servicios.

TERCERA Los contratos de los señores MIGUEL ANGEL PASTRANA, JORGE BENJAMIN BAZAN y PABLO PEDRO GUTIERREZ rigen a partir del día 15 de junio de 1965 hasta el día 31 de octubre de 1965

CUARTA Los contratados optan por no efectuar aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia

QUINTA La transgresión a cualquiera de las obligaciones contraídas por los contratados o por el Ministerio, hará caducar el presente contrato, sin perjuicio de las actuaciones judiciales que puedan seguirse

En cumplimiento del presente contrato se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco

Firmado. Dr DANTON CERMESONI — Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública — Sres MIGUEL ANGEL PASTRANA, JORGE BENJAMIN BAZAN y PABLO PEDRO GUTIERREZ.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO Nº 9732

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 10 de 1965
Expediente Nº 341|65

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 560|65, solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto de Gastos, vigente en el corriente ejercicio, en la cantidad de \$ 60 000 —, Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a transferir la suma de \$ 60 000 — m/n (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), de la partida Inc. II— P Ppal a)1— Crédito Global de Emergencia, a la partida Inc II— P Ppal a) 1— Parcial 30 "Propaganda y Publicidad" — Ejercicio 1964|1965

Art 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I Pública

DECRETO Nº 9733

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 10 de 1965

—VISTO la licencia sin goce de sueldo concedida al señor Sub-Director General de Compras y Suministros y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1º — Encárgase interinamente a partir de la fecha, de la Sub-Dirección General de Compras y Suministros, al señor OSCA NELLA CASTRO, con retención del cargo de cual es titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de EF. y O.P.

DECRETO N° 9734

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 10 de 1965

—VISTO la dimisión formulada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor OSCAR NELLA CASTRO, al cargo de Representante del Poder Ejecutivo ante la Junta de Calificación y Disciplina creada por Ley N° 3957/64

Art. 2° — Designase a partir de la fecha, Representante del Poder Ejecutivo en reemplazo del dimitente y ante la Junta de Calificación y Disciplina, al señor MARCELO WALTER ASTIGUETA

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9735

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 6880/65

—Las presentes actuaciones están relacionadas con la publicación de un aviso turístico inserto en la edición extraordinaria de la revista "Análisis", dedicada a las provincias de Salta y Jujuy.

Por ello, y atento a los términos de la nota N° 530 de fecha 6 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la publicación de un aviso turístico inserto en la edición extraordinaria de la revista "ANALISIS", dedicada a las provincias de Salta y Jujuy, y cuyo costo asciende a la suma de Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 173 250 — m/n), según factura corriente a fs 2 de estos obrados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9736

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Agosto 11 de 1965

—VISTA la nota N° 399 de fecha 9 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia mediante la cual solicita designación de personal en la misma.

Por ello, dada la urgencia de proceder a disponer tales designaciones y atento a que el personal propuesto ha merecido provisoriamente la aprobación de la Junta de Calificación y Disciplina,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1° — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, al personal que seguidamente se detalla y en los cargos que en cada caso se especifica:

- al señor MANUEL MARTIN ALBORNOZ (C 1936 M I N° 7 242 834 D M 63), en el cargo de Agente de Investigaciones (P 1126) en vacante por renuncia de don Gregorio Justimano
- al señor RUBEN RAUL CABRERA (C 1942 M I N° 7 264 098 D M 63) en el cargo de Agente de Investigaciones (P 1177), en vacante por renuncia de don Reinaldo Jesús Villares
- al señor PABLO LIBERATO CHOCOBAR (C. 1921 M. I. N° 3 955 356 D M 63) en

el cargo de Agente Uniformado (P 1302), con carácter de reintegro y en vacante por cesantía de don Arceño Zerpa

- al señor OSCAR BERNARDO ARTAZA (C 1927 M I N° 7 212 240 D M 62), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1565), en vacante por renuncia de don Leoncio Gerónimo.
- al señor JUSTO CRUZ (C 1943 M I N° 8.162 218 D M. 64), en el cargo de Agente Uniformado (P 1720), en reemplazo de don Hugo Arana.
- al señor TOMAS EUSEBIO TEBES (C. 1934 M. I. N° 6.540 627 D M 44), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1749), con carácter de reintegro y en vacante por renuncia de don Carlos Alberto Rosales
- al señor SANTOS TEODORO ACOSTA (C 1922 M I N° 3 956 232 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P 1765), con carácter de reintegro y en vacante por renuncia de don Jorge Rojas
- al señor LEONIDES FREVEDINDO PEREZ HELGUERO (C 1935 — M I N° 7 222 172 D M 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1980) con carácter de reintegro y en reemplazo de don Zoilo Alfredo Molina

1) al señor MARTIN AMADO MORENO (C 1926 M. I. N° 3.911.345 D M 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 1989), con carácter de reintegro y reemplazo de don Valerio Torres.

j) al señor BENEDICTO QUISPE LAMAS (C 1925 M I N° 8 164.895 D. M 63), en el cargo de Agente Uniformado (P 1995) y en reemplazo de don Antonio Moreno

k) al señor VICTORINO FLAVIO DIAZ (C 1918 M I N° 3 949 427 D M 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2070), con carácter de reintegro y en reemplazo de don Ramón Emiliano Zamora.

l) al señor VICTOR ELEODORO VARGAS (C. 1925 M I N° 3 907.386 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P 2091), en reemplazo de don Germán Avalos

ll) al señor SANTOS ALBINO MARCIAL (C 1940 M. I. N° 6.953 716 D. M. 53), en el cargo de Agente Uniformado (P 2106), en vacante por renuncia de don Francisco Gilberto Rodríguez.

m) al señor HUGO EUDERO FIGUEROA (C. 1943 M. I. N° 8 162.552 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P. 2137), en vacante por renuncia de don Héctor René Dávila.

n) al señor CARLOS ALBERTO AQUINO (C 1943 M I N° 8.163.104 D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (P 2243), en vacante por exoneración de don Juan Bautista Villagra

ñ) al señor EULOGIO MARTIN RUIZ (C 1943 M. I. N° 8.162 473 D. M 63), en el cargo de Agente Uniformado (P 2292), en vacante por renuncia de don Marcelino Concepción Zenteno

Art. 2° — Dése a conocer lo dispuesto en el presente decreto a la Junta de Calificación y Disciplina.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9737

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965

—VISTO el contrato de locación de servicios suscripto entre S S el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero Florencio Elías y el señor Pablo Pedro Guaymas licenciado en biología;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el siguiente contrato de locación de servicios suscripto en fecha 15 de julio de 1965 entre S S el Ministro de E-

conomía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero FLORENCIO ELIAS por una parte y el señor PABLO PEDRO GUAYMAS, licenciado en biología por la otra, cuyo texto es el siguiente.

"En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre S S el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero FLORENCIO ELIAS, por una parte y el señor LICENCIADO EN BIOLOGIA, DON PABLO PEDRO GUAYMAS, por la otra se resuelve celebrar el siguiente contrato de locación de servicios:

PRIMERO El señor PABLO PEDRO GUAYMAS colaborará con el doctor VILLA técnico de las Naciones Unidas para realizar estudios sobre biología y área de dispensación del DESMODUS ROTUNDUS en la Provincia, y durante su permanencia en esta.

SEGUNDO La duración del presente Contrato será de un mes a partir del 15 de julio de 1965, previa aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo, a solicitud del Consejo de Fomento Ganadero.

TERCERÓ Durante la vigencia del presente Contrato la citada Repartición abonará al profesional la suma global de \$ 20.000 — m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional).

CUARTO De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4°, apartado 2 del Decreto Ley N° 77/56, el licenciado manifiesta su voluntad de no acogerse a los beneficios jubilatorios.

QUINTO Para los fines legales el licenciado constituye domicilio legal en la casa de la calle Manuela G de Tood N° 634 de nuestra ciudad.

De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9738

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 2311/1965

—VISTO la necesidad de contar con lotes urbanos en la localidad de Hipólito Irigoyen destinados a la vivienda, y considerando que la fracción reservada para plaza resulta de demasiada amplitud, lo que por otra parte haría muy oneroso su mantenimiento,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Desafectase parcialmente la fracción que en el plano del pueblo Hipólito Irigoyen figura como destinada a plaza.

Art. 2° — Apruébase el plano de fraccionamiento confeccionado por la Dirección General de Inmuebles y registrado con el N° 841, que corresponde a lo aludido precedentemente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9739

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 2336/65

—VISTO que el señor Enrique Isidro Serrano solicita el reintegro de la cantidad de \$ 8 000 — m/n que depositara a cuenta de la vivienda que le fuera adjudicada oportunamente mediante Decreto N° 5383/64, identificada como Parcela 12— Manzana A— Catastro N° 51602, del Barrio Portezuelo Sud de esta ciu-

dad y cuya renuncia fue aceptada por Decreto N° 9101, de fecha 24 de junio del año en curso.

Atento a lo informado por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General, páguese, a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 8 000.— m/n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional). para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a su beneficiario don MIGUEL ISIDRO SERRANO, en concepto de reintegro de los depósitos efectuados por la vivienda que se le adjudicara por Decreto N° 5383/64 en el Barrio Portezuelo Sud de esta ciudad y cuya renuncia fue aceptada por Decreto N° 9101/65

Art. 2° — Esta erogación se imputará a la cuenta "Cálculo de Recursos Ejercicio 1964/1965 — Recursos Especiales — Aporte de Adjudicatarios de Viviendas financiadas por el Plan Piloto de Viviendas".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA:

**Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.**

DECRETO N° 9740

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 2088/1965

—VISTO este expediente por intermedio del cual la Corporación Cementera Argentina S.A. solicita el otorgamiento de una nueva concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada El Pasaje o San Antonio del Pasaje, Catastro N° 235, ubicada en el Departamento de General Guemes, con una superficie bajo riego de 120 Has. y

—CONSIDERANDO.

Que cumplidos todos los requisitos, técnicos, legales y reglamentarios establecidos por el Código de Aguas y efectuadas las publicaciones de edictos correspondientes, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, por lo que el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado en la forma propuesta por Resolución N° 1021 de fecha 30 de mayo de 1958,

Por el o, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art. 1° — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua del dominio público a la firma Corporación Cementera Argentina S.A., para irrigar con carácter "Temporal-Eventual" una superficie de ciento veinte hectáreas del inmueble denominado "El Pasaje" o "San Antonio del Pasaje", Catastro N° 235, ubicado en el Departamento de General Guemes y con una dotación de sesenta y tres litros por segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por un canal a construirse.

Art. 2° — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada en el presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época, los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas.

Art. 3° — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los artículos N°s 17° y 232° del Código de Aguas (Ley 775).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA.

**Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.**

DECRETO N° 9741

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expedientes N°s. 2204/65 y 2378/65

—VISTO estas actuaciones iniciadas por el Dr. Vicente Solá en las que en su carácter de apoderado de don Mario Rubén Ceballos interpone recurso jerárquico ante el Poder Ejecutivo de la resolución de fecha 1° de julio del año en curso, por la que el Directorio del Banco Provincial de Salta deja cesante a su patrocinado, y,

—CONSIDERANDO.

Que estudiados todos los antecedentes del caso, se establece que el ex-empleado de la citada institución de crédito ha incurrido en faltas que justifican plenamente la sanción aplicada,

Por ello, y teniendo en cuenta el dictamen N° 245/65 producido por Fiscalía de Gobierno que luce a fs. 5, 6, 7 y 8,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA:**

Art. 1° — No hacer lugar al recurso interpuesto a fs. 1 y 2 de estos obrados, confirmando en todas sus partes la resolución que, dictada el 1° de julio de 1965 por el H. Directorio del Banco de la Provincia, dispuso declarar cesante al Auxiliar Firma Autorizada don MARIO RUBEN CEBALLOS, a partir del día dos del mencionado mes y año

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA:

**Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de Econ. F. y O. P.**

DECRETO N° 9742

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 2264/1965

—VISTO estas actuaciones en las que Dirección del Departamento de Ciencias Económicas de Salta eleva para su consideración los antecedentes relacionados con la Licitación Pública que autorizada por Decreto N° 8430/65 para la provisión de libros técnicos con destino a dicho establecimiento educacional, y,

—CONSIDERANDO

Que a fs. 112 y 113 el Tribunal de Cuentas informa sobre la corrección del acto, por lo que aconseja su aprobación,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Licitación Pública realizada el 7 de julio ppdo para la compra de material bibliográfico por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, cuyo acto fuera autorizado por Decreto N° 8430/65 de fecha 7 de mayo último

Art. 2° — Adjudicase la provisión de los elementos licitados de acuerdo al siguiente detalle y monto

New Libros	\$ 98 980.—
Ediciones Contab Moderna	\$ 8 500 —
Depalma S R L.	\$ 15 102.—
Iber-Amer, Argentina	\$ 10.122.—
Ediciones Aguilar	\$ 22.155.—
Fondo de Cultura Económica	\$ 10 995 —
José Ferrer SA	\$ 2 100.—
Librería Hachette SA	\$ 5 014 —
Librería El Ateneo	\$ 77 093 —

Total . . . \$ 250 061 —

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA:

**Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de Econ. F. y O. P.**

DECRETO N° 9743

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 2437/65

—VISTO la renuncia presentada por el señor Alberto Parada, Oficial 7° de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art. 1° — Acéptase a partir del 14 de agosto corriente, la renuncia presentada por el señor ALBERTO PARADA, al cargo de Oficial 7° que venía desempeñando en la Administración General de Aguas de Salta, y para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA.

**Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.**

DECRETO N° 9744

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 2406/65

—VISTO las actuaciones elevadas por la Dirección de Vialidad de Salta, en la que solicita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras, nuevos ítems referentes a la "Pavimentación de la Avda. Tres Cerros y Acceso al Sporting Club (tratamiento bituminoso), y

—CONSIDERANDO:

Que si bien el mayor monto de obras imprevistas realizadas excede en un 37% el importe del contrato, superando el 25% que en principio autoriza el inciso e) del Art. 41 del Decreto Ley N° 76/62, tal excedente se encuentra debidamente justificado por la misma disposición legal en carácter de excepción, por tratarse de obra cuya continuidad era imprescindible, conforme se encuentra debidamente fundada por la Repartición recurrente,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 1519, 65 de la Dirección de Vialidad de Salta, cuya parte resolutive establece. "Art. 1° — Prescribir la aprobación al Cuadro Comparativo de la referida obra, que representa un Mayor Gasto de \$ 1 843 644 14 m/n. (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con 14/100 Moneda Nacional).

Art. 2° — Autorizar la creación de los ítems N°s 15 y 16 discriminados en la siguiente forma: Item 15— Excavación no clasificada: 3 363,750 m3 al precio de \$ 43.75 m/n. el m3 Item 16 — Transporte de suelos: 30.273.750 Hm.3 al precio de \$ 9.35 m/n el Hm.3 Art. 3° Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para su conocimiento y aprobación Art. 4° — Tomar conocimiento los Departamentos Construcción y Mejoramiento y Contable" — Art. 5° — Comuníquese a la Empresa Contratista"

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías**

ES COPIA:

**Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.**

DECRETO N° 9745

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 11 de 1965
Expediente N° 1852,65

—VISTO que afiliados a la Federación de Obreros del Tabaco con residencia en la localidad de Estación Zuviria solicitan se les acuerde un préstamo de \$ 300 000 — para construir sobre terrenos de su propiedad situado en dicha localidad, la vivienda propia. Atento a que las solicitudes se ajustan a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre préstamos para la construcción de vivienda propia,

**E. Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art 1º. — Acuerdase un préstamo de \$ 300 000 — mil (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), para la construcción de vivienda en terrenos de su propiedad a los afiliados a la Federación de Obreros de Tabaco, de la localidad de Estación Zuviria, que se consignan a continuación

Nº	Nombre y Apellido	Doc. de Ident.
1	Luis Concepción Toconás	7 220 693
2	Mariano Tomás Guaymás	3 889 813
3	Felipe Pachao	3 889 265
4	Miguel Angel López	7 217 737
5	Lino López	3 883 000
6	Marcelino Fernando Sánchez	6 976 925
7	Victor Tomás Juárez	3 911 985
8	Martín González	3 953 540
9	Saturnino León	3 889 795
10	Andrés Aramayo	3 954.456
11	Jorge Castillo	7 235 575
12	Basilio Balderama	3 911 341
13	Digna Aguirre de Carrales	9.485 264

Art 2º. — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia fiscalizará las obras y emitirá los certificados correspondientes, los que no serán abonados mientras el título del crédito no haya constituido por Escritura Pública de Gobierno, escritura hipotecaria, en primer grado, a favor de la Provincia, obligando en la fianza el terreno y la vivienda.

Art 3º. — La amortización del crédito acordado por el artículo primero se efectuará en el plazo establecido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia mediante cuotas mensuales de \$ 2.500.— m.n

Art 4º. — Los créditos acordados por el artículo 1º quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias en vigencia y demás cláusulas impuestas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Art 5º. — El gasto se imputará a la parte del Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Parte Funcional II— N° 16 del Plan de Obras Públicas de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Art 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain,
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9746

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Agosto 12 de 1965
Expediente N° 6951|65.

—Por las presentes actuaciones el señor Alberto Pedro Boggione, por autorización conferida en el punto 5º del acta de fecha 10 de marzo del año en curso, solicita para "Albo" Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera de esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

—CONSIDERANDO

Que la citada entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley N° 357|63, artículo 1º, inciso 9—c),

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs 24— aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente, y atento lo dictaminado por el se-

ñor Fiscal de Gobierno a fs 25— de estos obrados.

Por ello

**E. Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art 1º. — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada ALBO Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera, con sede en esta ciudad, que corre de fs 3— a fs 18— del presente expediente y otórgasele la personería jurídica solicitada

Art 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales deberán extenderse los testimonios que se solicitan, en el sellado que para tal caso fija el Decreto Ley N° 357|63

Art 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9747

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Agosto 12 de 1965
Expediente N° 6889,65

—Por las presentes actuaciones el doctor Francisco Pabó Mañón por autorización conferida en el punto 7º del acta corriente a fs 2,3 vta. de estos obrados, solicita para "Titan" Sociedad Anónima Comercial Industrial, de esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

—CONSIDERANDO

Que la citada entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley N° 357|63 artículo 1º, inciso 9—c),

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs 31— aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs 32— de estos obrados.

Por ello,

**E. Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art 1º. — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada TITAN Sociedad Anónima Comercial Industrial, con sede en esta ciudad, que corre de fs 4— a fs 11— del presente expediente y otórgasele la personería jurídica solicitada

Art 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales deberán extenderse los testimonios que se solicitan en el sellado que para tal caso fija el Decreto Ley N° 357|63.

Art 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9748

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Agosto 12 de 1965
Expediente N° 6886,65

—VISTAS, la nota N° 178— y resolución N° 42— de fecha 2 de agosto del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado y las cláusulas contenidas en la resolución de referencia,

**E. Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 42— de fecha 2 de agosto del año en curso dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", cuyo texto

literalmente se transcribe a continuación:

SALTA, 2 de Agosto de 1965— RESOLUCION N° 42— Visto La licencia solicitada por la Profesora Titular de las Cátedras de Derecho Usual de 5to año y Derecho Comercial de 6to año, Dra ELOISA GERONIMA AGUILAR, y CONSIDERANDO Que es necesario designar de inmediato su reemplazante a los fines de no perjudicar a los alumnos de los cursos arriba mencionados por lo LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H IRIGOYEN" — RESUELVE 1º) Designar interinamente y mientras dure la licencia de su titular en la cátedra de Der cho Usual y Práctica Forense de 5to año con 3 horas semanales, y en la cátedra de Derecho Comercial de 6to año con 3 horas semanales, al Dr MAR TIN A DIEZ, L E N° 4 823 991 a partir del día 2 de agosto del año— 2º) Elevar a presente Resolución para su aprobación al Ministerio de Gobierno, Justicia e I Pública. — 3º) Cópiese la misma en el libro de Resoluciones y ARCHÍVESE—

Fdo ANA M GUIA DE VILLADA — Cont. Púb' Nac — Directora— Fdo ERNESTO V SOLA — Secretario Interno—

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9749

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
SALTA, Agosto 12 de 1965
Expediente N° 6855|65

—VISTA la nota S' N° 199— de fecha 2 de agosto de año en curso, elevada por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma

**E. Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art 1º. — Suspéndese por el término de quince (15) días el ejercicio de sus funciones, a partir del día 3 de agosto del año en curso al Enfermero (Legajo N° 50) de la Cárcel Penitenciaria local don JUAN CARLOS LLESSER, en merito a las razones invocadas en el orden de Dirección N° 108— dictada con fecha 2|8-65 por la Dirección del citado establecimiento penal

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 9750

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 12 de 1965

—VISTO que por Decretos varios se adjudicó lote de propiedad fiscal situados en la Ciudad de Salta para la construcción de la vivienda propia haciendo uso de los créditos que para ello otorga la Provincia y de acuerdo con los planos trazados al efecto por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia; atento a las solicitudes presentadas por los adjudicatarios y encontrándose las mismas ajustadas a las disposiciones legales regladas al efecto;

**E. Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Art. 1º. — Acuerda un crédito por el monto que se consigna y destinado a la construcción de la vivienda propia, a las siguientes personas

Apellido y Nombre	Monto del Crédito
Roberto Issa	\$ 1 000 000
María Elena Cornejo de Rojas	\$ 1.000 000
Julio César Coronel	\$ 1.000.000
Florencio Alberto Olmos	\$ 1.000.000

Mario Alberto Leal \$ 1 000 00
 Leandro Edgard Marquicgu \$ 1 000 000
 Aguilar Zapata, Elva G de \$ 1 000 000

Art 2º — Los titulares de los créditos con-
 gados por el presente decreto, deberán dar o
 mienzo a la construcción dentro de los treinta
 días de la fecha del mismo y los pagos
 deberán ser aprobados por la Dirección de Vi-
 viendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º — Los adjudicatarios garantizarán
 su crédito con titulado hipotecario en primer
 grado a favor de la Provincia.

Art 4º — El monto de los créditos acordados
 por el artículo 1º se imputará a Anexo H—
 Inciso I— Capítulo I— Título 7— Sub-
 título A— Rubro Funcional II— Partida 46 del
 Plan de Obras Públicas vigente atendido con
 fondos propios de la Administración Central.

Art 5º — Comuníquese públicamente en
 el Registro Oficial y archivos

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

1ª COPIA
 Santiago Félix Alonso Herrera
 Jefe de Despacho del Minist de EF y OP

EDICTOS DE MINAS

Nº 21142.—
 El señor Juez de Minas de la Pcia hace
 saber a los efectos del art 235 del C de M
 que en expte, Nº 3003—V se ha solicitado la
 mensura de la mina de maroneses con nom-
 brada "Tito", ubicada en el departamento de
 Los Andes de propiedad de la Cía M.A.C.3
 Ochaqui, la cual constará de tres particio-
 nes de seis hectáreas cada una que se de-
 carán así: Se parte del punto M D (zona de
 catión de descubrimiento) de donde se to-
 ma 50 metros con azimut magnético 360º
 llegando al punto P P (punto de partida),
 de donde se toma 150 metros con azimut
 magnético 90º se toma 150 metros para
 llegar al punto 1, desde este punto con
 azimut magnético 180º se toma con la
 misma alineación y cada 200 metros los
 puntos 2, 3 y 4, desde el punto 4 con
 azimut magnético 270º se toma 300 ms
 para llegar al punto 5 desde este punto
 con azimut magnético 360º se determina
 con la misma alineación y cada 200 ms los
 puntos 6 y 7, desde este último punto
 con azimut magnético 90º y 150 mts.
 se llega al punto P P (punto de par-
 tida) Se delimitan así tres particio-
 nes de seis hectáreas cada una que hacen
 un total de 18 has— Las particiones
 quedan delimitadas por P 1 por puntos 2,
 3 y 4 y P 2 por los puntos 3, 4, 5 y 6—
 Se provee conforme a los arts. 231 y
 119 del C de Minería—
 G Urburu Solá — Juez de Minas —
 Salta, 27 de julio de 1965 —
 Esc "ALDO BUSTOS — Sec Int
 Importe \$ 1 215 — e) 10—20 y 31—8—65

Nº 21168 — EDICTO DE CATEO
 El Juez de Minas notifica que Oscar Gavenda
 en 23 de febrero de 1965 por Expte 499
 solicita en Los Andes, cateo para explorar la
 siguiente zona tomando como punto de
 partida el Mojón "M2" de la mina Rosario Expte 1696
 —S—19 se mide 5 000 metros al norte para
 llegar al Punto de Partida "A" luego 5 000
 metros azimut 90º hasta "B", 5 000 me-
 tros azimut 90º hasta "C", 5 000 metros
 azimut 180º hasta "D", 4 000 metros
 azimut 270º hasta "A" cerrando una superficie
 de 2 000 hectáreas — Inscripta gráficamente
 la superficie solicitada resulta libre de
 pedimentos mineros — Se provee conforme
 al art 25 del C de Minería — Gustavo Urburu
 Solá — Juez de Minas
 SALTA 29 de junio de 1965
 Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Importe. \$ 810 — e) 12 al 26/8/65

Nº 21167 — EDICTO DE CATEO
 El Juez de Minas notifica que Ernesto Gavenda
 da por Expte. Nº 4839—C, ha solicitado cateo

le noviembre de 1964 en el departamento de
 Los Andes, cateo para explorar la siguiente
 zona tomando como punto de partida el Mojón
 "M2" de la mina Rosario Expte 1696 —S—49
 se mide 5 000 metros con azimut 360º hasta "B"
 4.000 metros, azimut 90º hasta "C", 5 000 me-
 tros azimut 180º hasta "D", 4.000 metros
 azimut 270º hasta "M2", cerrando una superficie
 de 2 000 hectáreas — Inscripta gráficamente
 la superficie solicitada la misma resulta
 sujeta a 377 hectáreas aproximadamente
 cateo expediente Nº 3150—Ch—69, que dando
 una superficie libre estimada en 1623 hectáreas.
 Se provee conforme al art 25 del C de Mi-
 nería — G Urburu Solá — Juez de Minas.
 SALTA 29 de junio de 1965
 Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Importe \$ 810 — e) 12 al 26/8/65

Nº 21136 — EDICTO DE CATEO —
 El Juez de Minas notifica que Urbano Ver-
 veros en 1º de octubre de 1961 por expte
 Nº 4785—V, solicita en Cach, cateo para
 explorar la siguiente zona, se toma como
 punto de partida el Abia de Escope y desde
 allí se miden 4 000 metros al norte, 5 000
 metros al Este, 4 000 metros al sur y final-
 mente 5 000 metros al Oeste para llegar al
 punto de partida — Inscripta gráficamente
 la superficie solicitada resulta libre de otros
 pedimentos mineros — Se provee conforme
 al art. 25 del Código de Minería —
 Ricardo Ramundín — Juez Interino de Minas
 Salta 24 de noviembre de 1964 —
 ANGELINA TERESA CASTRO —
 Secretaria.
 Importe \$ 810 — e) 10 al 24—8—65

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 21243 —
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA
 LLAMASE a Licitación Pública para el día
 Jueves 9 de SEPTIEMBRE de 1965 a horas 11
 en la Secretaría de Obras Públicas de la Co-
 muna, calle Florida Nº 62, para la presen-
 tación de propuestas para la ejecución de las
 obras "REPAVIMENTACION DE LA ZONA
 CENTRICA DE LA CIUDAD DE SALTA —
 SEGUNDA ETAPA", con Presupuesto Ofi-
 cial de DOCE MILLONES DE PESOS M/N
 (\$ 12 000 000.—m/n) y "Provision y Coloca-
 ción de Suscriptos (600) Metros Cúncos de
 Material Asfáltico Premezclado Tiescencos
 (200) Metros cubos de Hormigón Simple y
 Limpieza de la Base Existente de las Calles,
 que se detallan en el presupuesto de hasta
 TREINTA MIL (30 000) METROS CUADRA-
 DOS, con Presupuesto Oficial de SEIS MIL-
 LONES DE PESOS MONEDA NACIONAL,
 (\$ 6 000 000.—%) —
 Los pliegos correspondientes se encuen-
 tra en dicha Secretaría a disposición de los
 interesados, pudiendo retirarse los mismos
 previo pago de las sumas de TRES MIL PE-
 SOS M/N (\$ 3 000.—%) y UN MIL QUA-
 TIENTOS PESOS M/N (\$ 1 500.—m/n), res-
 pectivamente —

SALTA 18 DE AGOSTO DE 1965 —
 JUAN CLEMENTE D'JALLAD
 Intendente Municipal - Ciudad de Salta
 Atq NESTOR S BOUZON
 Secretario Int. de O Públicas
 JULIO HERMAN CEBALLOS
 Encargado de Despacho - Secretaría
 de Obras P Municip de Salta
 Valor al Cobro \$ 155 — e) 20—8—65 —

Nº 21230 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — SALTA
 Licitación Pública Nº 14065
 Llamase a Licitación Pública Nº 14065, a
 realizarse el día 25 de Agosto de 1965 a las
 11:30 hs., por trabajos a efectuar en la mis-

misión de un molino a bolas marca "Denver"
 con destino al Establecimiento Azufrero Sal-
 ta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de
 Salta
 Por pliego de bases y condiciones dirigirse
 al citado Establecimiento o bien a la Direc-
 ción General de Fabricaciones Militares Avda.
 Cabildo 65 — Buenos Aires
 Valor del pliego \$ 20 —
 LAURA A. ARIAS DE SERIATY
 Jefe Abastecimiento Acc.
 Establecimiento Azufrero Salta
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 19 al 23/8/65

Nº 21219 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Caseros 527 — SALTA
 Licitación Pública Nº 14165
 Llamase a Licitación Pública Nº 14165 a
 realizarse el día 25 de agosto de 1965 a las
 12 horas, por la construcción de repuestos de
 autoclave con destino al Establecimiento Azi-
 fuero Salta — Km 1626 — Estación Caipe —
 Provincia de Salta
 Por pliegos de bases y condiciones dirigirse
 al citado Establecimiento o bien a la Direc-
 ción General de Fabricaciones Militares Avda.
 Cabildo 65 — Buenos Aires
 Valor del pliego \$ 20 —
 LAURA A. ARIAS DE SERFATY
 Jefe Abastecimiento Acc
 Establecimiento Azufrero Salta
 Valor al Cobro \$ 415 — e) 19 al 23/8/65

Nº 21228 — Licitación Pública Nº 265
 Secretaria de Estado de Aeronáutica
 Dirección Regional de Circulación Aérea y
 Aerodromos "Nordeste"
 — AEROPUERTO SALTA —
 Llamase a Licitación Pública para adjudica-
 ción de un Quosco en el Aeropuerto Salta
 por el día 17 de Setiembre de 1965 a las 10
 hs.
 Los Pliegos de Condiciones, valor \$ 100 —,
 se entregarán hasta el día 17 de Setiembre,
 los días hábiles, de lunes a viernes de 07,30
 a 13 hs en la Jefatura del Aeropuerto Salta.
 Valor al Cobro \$ 435 — e) 19 al 20/8/65

Nº 21221.—
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Y S. Nº 60/724
 "Llamase a Licitación Pública Y S Nº 60
 724 para la construcción de una cámara sep-
 tica en Campamento Vespucio, por el sistema
 de unidad de medida, con apertura en la Ad-
 ministración del Norte de dicho Campamento
 el día 9 de Septiembre de 1965 a las 10:30 hs.
 Pliegos y consultas en la Administración
 del Norte Oficina de Compra en Plaza, Re-
 presentción Legal Y P.F., Zuzufia 356, Salta,
 Planta de Almacenaje de Y P.F., Alto
 de las Leccas, Banda R o Salt Tucumán y
 en nuestra Dirección General Av Roque
 Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal —
 Precio del Pliego \$ 1 100 000 m/n —
 Administrador Yac Norte —
 Valor al Cobro \$ 425.— e) 18 al 20—8—65

Nº 21220 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
 FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Dirección de Viviendas y Arquitectura de la
 Provincia
 LLAMASE A LICITACION PUBLICA para
 la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION
 DE 363 VIVIENDAS EN VILLA MITRE — 2ª
 Etapa — Salta — Capital", mediante el siste-
 ma de AJUSTE ALZADO y con un presupuesto
 de \$ 148 031 886 40 m/n —
 La obra será emplazada en el sector sur
 este de la ciudad de Salta, en el lugar conocido
 por Autódromo y cuenta con la financiación
 del Banco Hipotecario Nacional y Banco In-
 teramericano de Desarrollo dentro del Plan Fe-
 deral de la Vivienda
 Las ofertas podrán ser formuladas por el

total de la obra o por fracciones de una a cinco.—

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 21 de Setiembre del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la repartición, calle Lavalle 550 — Salta o el día siguiente hábil en caso de feriado.—

Precio del Legajo: \$ 10.000 —
LA DIRECCION.
Valor al Cobro \$ 415.— e) 18 al 26—8—65

**Nº 21216.— Ministerio de Economía,
Finanzas y Obras Públicas
DIRECCION DE VIVIENDAS Y
ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**
Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION ESCUELA SECUNDARIA DE TARTAGAL — DPTO. SAN MARTIN" mediante el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto oficial de \$ 39.811.354,00 m/n.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 8 de setiembre del corriente año, en la sede de la repartición, a las 11 hs., o día siguiente hábil en caso de feriado —
Precio del legajo: \$ 5 000,00 m/n —
LA DIRECCION.
Valor al Cobro e) 18 al 26—8—65

**Nº 21214 — Ministerio de Economía,
Finanzas y Obras Públicas.
DIRECCION DE VIVIENDAS Y
ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**
Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE 24 VIVIENDAS ECONOMICAS TIPO "D" EN VILLA MITRE — 1ª ETAPA — SALTA CAPITAL", mediante el sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto de \$ 5.892.453,60 m/n.—
La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 7 de setiembre del corriente año, a horas 11 en la sede de la repartición — Lavalle 550—, o día siguiente hábil en caso de feriado.
Precio del legajo: \$ 2 000,00 m/n
LA DIRECCION
Valor al Cobro \$ 415 — e) 18 al 26—8—65

**Nº 21211.—
SECRETARIA DE GUERRA
Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 137/65**
Llámase a licitación pública Nº 137/65, a realizarse el día 1º de septiembre de 1965 a las 10,00 horas, por la adquisición de cal hidratada, con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Cape— Km 1626 — Provincia de Salta.—
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien al Dirección General de Fabricaciones Militares— Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.—
Valor del pliego m/n. 20,00.—
LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe, Abastecimiento Acc
Establecimiento Azufretero Salta
Valor al Cobro \$ 415 — e) 18 al 20—8—65

**Nº 21209.—
SECRETARIA DE GUERRA
Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 136/65**
Llámase a licitación pública Nº 136/65 a realizarse el día 30 de agosto de 1965 a las horas 11,00, por la adquisición de desmercurante Glensol K—88, con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Cape— Km. 1626 — Provincia de Salta.—
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda., Cabildo 65 — Buenos Aires.—

Valor del Pliego m/n. 10,00.—
LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe Abastecimiento Acc.
Establecimiento Azufretero Salta
Valor al Cobro \$ 415.— e) 18 al 20—8—65

**Nº 21208.—
SECRETARIA DE GUERRA
Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 138/65.**
Llámase a licitación pública Nº 138/65 a realizarse el día 1º de septiembre de 1965 a las 12,00 horas, por la adquisición de acero rápido, bulones, riel decauville, bronce, alambre de acero, etc., con destino al Establecimiento Azufretero Salta —Estación Cape— Km. 1626 — Provincia de Salta —
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires —
Valor del pliego m/n 30,00 —
LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe Abastecimiento Acc
Establecimiento Azufretero Salta
Valor al Cobro \$ 415.— e) 18 al 20—8—65

**LICITACION PUBLICA DE VENTA:
Nº 21194.—
SECRETARIA DE GUERRA
Dirección Gral. de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 12/65.**
Llámase a licitación pública de venta Nº 12/65, para el día 30 de agosto de 1965 a las 19 00 horas, para la venta de dos ambulancias marca Ford, de propiedad del Establecimiento Azufretero Salta —
Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Establecimiento Altos Hornos Zapala —Palpalá— Jujuy o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.—
LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe Abastecimiento Acc.
Establecimiento Azufretero Salta
Valor al Cobro \$ 415.— e) 18 al 20—8—65

**CITACION ADMINISTRATIVA
Nº 21244.— TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**
Notifícase en legal forma a los señores **DANILO MARSILLI** y **FRANCISCO GONZALEZ** en Expte. Nº 4102—M/62 de C. Gral. para que dentro del plazo de 15 días hábiles tomen vista del sumario instruido por Res. Nº 203/63 y produzcan sus descargos.—
SALTA, Agosto 10 de 1965 —
ANDRES FIGUEROA SOLA
Secretario de Actuación
Valor al Cobro \$ 415 — e) 20 al 24—8—65

**SECCION JUDICIAL
EDICTOS SUCESORIOS
Nº 21242 — EDICTO SUCESORIO.—**
El Dr. Alfredo R. Amerisse Juez de 1ª Inst en lo C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **JOSE BURGOS, BARBARITA TOCONAS** y **URBANA BURGOS**, para que se presenten a hacer valer sus derechos —
Salta, 16 de Agosto de 1965 —
DR. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario.
Importe \$ 295.— e) 20 — 8 al 2—9—65

Nº 21237.— EDICTO SUCESORIO.—
Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C., de la ciudad de Salta, declaró abierto el juicio sucesorio de don Francisco Umbre lo citando y emplazando por diez días a todos los que se consideren con derecho a la misma.—
Publíquese por diez días.
Salta, 12 de Agosto de 1965.—
Dr. J. ARMANDO CARO FIGUEROA.
Secretario — Letrado
Importe \$ 295.— e) 20—8 al 2—9—65

Nº 21210 — SUCESORIO.—
La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de **JOSE FA FERNANDEZ DE GUTIERREZ** y **MANUEL GUTIERREZ**.— Metán, agosto 13 de 1965.—
Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO.
Secretaria.
Importe \$ 295.— e) 18 al 31—8—65.

Nº 21201 — SUCESORIO — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Da. Adelina Bassani de Bartoletti, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 11 de 1965.
Edictos 10 días en Foro Salteño, El Intran sigente y Boletín Oficial.
J. Armando Caro Figueroa, Secretario
Importe \$ 295.— e) 16 al 30—8—65.

Nº 21182.— SUCESORIO.—
El Juez C. y C. 5ª Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sebastian Arias.—
Publíquese 10 días en Bol. Oficial y Foro Salteño.—
Salta, 10 de agosto de 1965.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.
Secretario.
Importe \$ 295.— e) 13 al 27—8—65.

Nº 21178 — El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sucesorio de **LUCAS HEREDIA**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, Mayo 26 de 1965
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: \$ 295.— e) 12 al 26/8/65

Nº 21177 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Dn. FELICIANO QUIROGA, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Mayo 24 de 1965.
J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe: \$ 295 — e) 12 al 26/8/65

Nº 21176 — SUCESORIO:
La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CIRILO CABRAL.
METAN, Mayo 27 de 1965.
Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe. \$ 295.— e) 12 al 26/8/65

Nº 21175 — SUCESORIO:
La Dra Milda Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distri-

to Judicial del Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CIRILO JOSE CORRAL

METAN, Julio 26, de 1965.
Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria
Importe \$ 295.— e) 12 al 26/8/65

Nº 21173 — El Dr Ernesto Samán Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de Anacleto Paz de Alvarado, Bruno Alvarado y Teodosia Soria de Alvarado

SALTA, Julio 21 de 1965
J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrao
Juzg 1º Inst. 1º Nom C. y C
Importe \$ 295.— e) 12 al 26/8/65

Nº 21172 — El Dr Alfredo Ricardo Amerisse cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felisa Virgini de De Angelis

SALTA, Agosto 6 de 1965
Alfredo Ricardo Amerisse — Juez
Alfredo Ricardo Amerisse
Juez Civil y Comercial
Importe \$ 295.— e) 12 al 26/8/65

Nº 21166.—

ALFREDO RICARDO AMERISSE, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRIFASI a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.—

Salta, 26 de Julio de 1965.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario.

Importe: \$ 295.— e) 11 al 25/8/65

Nº 21157.—

Juzgado 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MATORRAS Publíquese por diez días Salta 11 de junio de 1965. Dr. Luis E. Sagarnaga Secretario —

Importe: \$ 295.— e) 11 al 25/8/65

Nº 21150.— SUCESORIO —

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 2ª Nominación C y C. cita a los herederos y acreedores de MARCELINA ZARATE y CLEMEN-TE CRUZ por diez días Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, 28 de julio de 1965. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe \$ 295.— e) 11 al 25—8—65

Nº 21148.— EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación cita por 10 días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO PAPI — Salta, Julio 13 de 1965 —

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
Importe \$ 295 — e) 11 al 25—8—65

Nº 21147.— EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por 10 días a herederos y acreedores de: ALBERTO TERENCE GARCIA — Salta, Julio 13 de 1965 —

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe \$ 295.— e) 11 al 25—8—65

Nº 21141 — EDICTO SUCESORIO —

La Dra. MILDA ALICIA VARGAS, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur—Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OSCAR VAZQUEZ.— Metán, 23 de julio de 1965 —

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO —
Secretaria.
Importe \$ 295 — e) 10 al 24—8—65

Nº 21134.— SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COLAUTTI DE NINZATTI. Publíquese por diez días. Salta, Agosto 4 de 1965

MILTON ECHENIQUE AZURDUY.
Secretario
Importe \$ 295.— e) 10 al 24—8—65

Nº 21125 — SUCESORIO — Enrique A Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don Ramón Antonio Pauna y de doña Pastora Lobo de Pauna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos — Salta, Julio 28 de 1965

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe \$ 295 — e) 9 al 23—8—65.

Nº 21120 — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Gallardo, a fin de que hagan valer sus derechos

Salta, Junio 24 de 1965
D. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Importe \$ 295.— e) 9 al 23—8—65.

Nº 21119 — El Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Juan Alfredo Villagrán, a fin de que hagan valer sus derechos — Salta, Junio 21 de 1965.

Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 295.— e) 9 al 23—8—65.

Nº 21118 — El Juez de Quinta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Gabriel Alejandro Yañez, a fin de que hagan valer sus derechos — Salta, julio 22 de 1965

Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 295.— e) 9 al 23—8—65

REMATES JUDICIALES

Nº 21241.—

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL — SIN BASE —

El día 27 de Agosto pmo a las 11 — horas en el Hall del Banco Industrial de la República Argentina, sito en calle España Esq. Juramento—Ciudad, Remataré, SIN BASE Una rural estancia marca "IKA", modelo 1960, motor Nº 606037847, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr Carlos Gerardo Serralta, domiciliado en calle Vicente López Nº 163—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa — Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, en juicio "Ejecución — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA VS CARLOS GERARDO SERRALTA, expte. Nº 57 650/65" — Comisión comprador — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

JOSE ALBERTO CORNEJO —
Importe \$ 405 — e) 20 al 26—8—65.

Nº 21240.—

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
INMUEBLES EN ESTA CIUDAD
— JUDICIAL — BASE \$ 190 277 —

El día 20 de setiembre pmo. a las 17.— hs, en mi escritorio Caseros Nº 987—Salta Remataré, con BASE de \$ 190 277 — m/n, el inmueble ubicado en calle Rioja Esq. Ituzaingó de esta Ciudad — Mide 22.10 mts. s/ calle Rioja por 384 02 mts. s/calle Ituzaingó

Superficie 384.02 mts.2.— Límite: al Norte calle Rioja, al Este lote Nº 3; al Sud. prop. de don Ramón Corral y al Oeste calle Ituzaingó, según TITULO registrado a folios 192 y 198 asientos 2 y 2 del libro 72 de R. I. Capital.— Catastros Nº 4011 y 10 765 —Valores Fiscales \$ 37.000.— y \$ 71 000.—m/n — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia — AGUSTIN PEREZ ALSINA VS. SUCESION DE FELICIDAD TAPIA DE VIDAL CARO, expte. Nº 48 532/65" — Comisión comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente —

JOSE ALBERTO CORNEJO.—
Importe \$ 405.— e) 20—8 al 2—9—65

Nº 21238.—

POR: JULIO CESAR HERRERA
MUEBLES VARIOS Y SOMBREROS
PARA GAUCHO

El 24 de Agosto de 1965, a las 16 horas, en Urquiza 326—ciudad, remataré SIN BASE. Una máquina de escribir marca Olivetti, lexicon 80 90 espacios, Nº 132722, una vitrina de madera 16 cajones; dos vitrinas de madera de 20 cajones, un pupitre con tapa de madera, una radio, eléctrica marca Serra mod M 529 U, una escalera tijera de siete escalones, dos vitrinas exposición de 1 x 1, un espejo biselado de 1,90x1; una estantería de madera de 9.50x5.35; cinco estanterías de madera de 9.50 x 0.35, cinco estanterías de madera de siete estantes, 170 sombreros para gaucha, de nutria, art. 748, distintas medidas Revisarlos en Urquiza 746—ciudad — ORD el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C y C. 4ª Nom. en autos: "Prep. Vía Ejec. RODRIGUEZ, MONTES BORGES Y CIA vs SOMBRERERIA ZAGRIPANTI S R L Expte. Nº 30 748/64" Señal: el 30 %. Comisión: 10 % Edictos 3 días B Oficial y El Intransigente.—

Importe \$ 295.— e) 20 al 24—8—65

Nº 21236 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — Varios — Judicial — Sin Base

El día 31 de Agosto de 1965 a horas 16. en Virrey Toledo 465, Ciudad, Remataré Sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes a saber: Una heladera gabinete madera marca CARMAN de seis puertas con equipo eléctrico General Electric Nº 708—½, Motor Nc 40 339 Un Tocadisco, marca AGA Una radio marca SERRA de ambas corrientes — Siete mesas de madera.— Diez y seis sillas de madera — Un espejo grande — Cinco camas para matrimonio con sus correspondientes colchones, colchas y sábanas — Diez camas de una plaza completas, con colchón, colchas y sábanas — Cuatro roperos de madera. Un mostrador de madera de 2.80 mts de largo.— Un aparador trinchante — Una estantería de madera de cuatro estantes y cuatro puertas inferiores — Una fiambarrera, todos en el estado y condiciones que se encuentran, pudiendo ser revisados los mismos en el domicilio del depositario judicial, Sr Juan Torres, calle Balcarme 885 de esta Ciudad — En el acto del remate el 30 o/o como señal y cuenta del precio de venta y el saldo una vez aprobado el remate comisión Martillero a cargo del comprador — Ordena el Sr Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en juicio caratulado: "Embargo Preventivo — Casiano Torres vs. Juan Torres", Expte Nº 48.087/65 — Edictos: por tres días, en el Boletín Oficial y El Intransigente

FRANCISCO F. GALLARDO
Martillero
Importe \$ 295.— e) 20 al 24—8—65

Nº 21235 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO — Judicial — Sin Base — Una Heladera Familiar Eléctrica

El día 31 de Agosto de 1965, a horas 15.30.

en Virrey Toledo 465, Ciudad, Remataré Sin Base y al mejor postor Una Heladera marca L.T 44— Familiar eléctrica, en el estado y condiciones que se encuentra la misma, la que puede ser revisada por los interesados, en el domicilio del depositario judicial, señor Mariano Russo Torcivia, calle Alvear 445, Ciudad — En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta del precio de venta, y el saldo una vez aprobado el remate, comisión de Martillero a cuenta del comprador — Ordena el señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en el juicio caratulado "Ejecutivo — Sebastián Rodolfo Aparicio vs Mariano Russo Torcivia", Expte. N° 36 607/65 — Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Economista y por un día en El Intransigente FRANCISCO F. GALLARDO, Martillero
Importe \$ 295 — e) 20 y 23—8—65

**N° 21231 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Heladera Tipo Carnicería**

El día 6 de setiembre de 1965 a horas 17 en mi escritorio sito en Santiago del Estero 635 ciudad, por Disposición Sr Juez de 1ra Instancia 4ta. Nominación en lo C y C en autos. (Ejecutivo) Ejecución Prendaria "Epidio Hector Joige Bessone vs Pedro Pascado Navarro" Expte. N° 30 237/63 Remataré una cámara comercia., marca "B V B" modelo E-43, carnífera cte. alternada monofásica, gabinete N° 0327, compresor marca "BLU -- COLD" de 1/2 HP N° 17070, motor marca "CICLO" 3/4 HP N° 5495, con BASE de Ciento Trece Mil Noventa Pesos Moneda Nacional (\$ 113 090 — m/n) la que puede ser revisada en el domicilio del demandado y depositario judicial Sr. Pascado Navarro sito en calle Urquiza N° 237 de la ciudad de Metán — Seña. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate Saldo a su aprobación judicial Edictos 3 días en Boletín Oficial, y El Economista y 1 día en El Intransigente. NOTA. de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15 minutos se efectuará una nueva subasta SIN BASE

SALTA, Agosto 18 de 1965
Carlos L. González Rigau — Mart. Público
Teléfono 17260
Importe. \$ 295 — e) 19 al 23/8/65

**N° 21227 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL: Un Lote de Terreno
BASE: \$ 19.333.32**

El día 8 Setiembre de 1965 a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 80 local 10 de esta ciudad, remataré con la BASE de diecinueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional (\$ 19.333.32 m/n) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en General Guemes — Prov de Salta, señalado con la letra E del plano N° 402, el que limita Norte, Arroyo del Tunal, Sud, propiedad de Clara M. J Chacón de Pérez y lote 8, Este, fracción A y B, y Oeste, Ingenio San Isidro y con la extensión que consta en su título registrado a folio 69 asiento 1 del Libro 16 de R I de General Guemes Catastro N° 2885 — Seña 30% a cuenta del precio de venta Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C de 3a Nom en autos "Rebuffi, Esteban vs García, Robustiano — Embargo Preventivo" Expte. N° 28 966/64 Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos Diez días en Boletín Oficial seis días en El Economista y cuatro días en El Intransigente.

Importe: \$ 405 — e) 19/8 al 19/9/65

**N° 21206 — Por: RAUL MARIO ENRIQUE
CASALE — Banco de la Nación Argentina—
Judicial — Tractor Fiat Someca Mod 411—R
— Dos Balanzas Andina — Sin Base**

El día 27 de Agosto de 1965 a horas 11. en el hall de la Suc Salta del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq Belgrano de esta Ciudad — Capital Remataré Sin Base dinero de contado y al mejor postor Un Tractor marca "Fiat Someca", mod 411|R, Serie N°

01015, Chasis N° 4801015, Motor N° 009485, y Dos Balanzas Marca "Andina" todo en buen estado de uso y funcionamiento, los que pueden ser revisados en el domicilio del deudor y depositario judicial, Don Cecilio Corimayo, ubicado en el Dpto. de Cachi, Pvcia. de Salta. — Ordena S S el Sr Juez Federal de Salta Dr Carlos Alberto López Sanabria en los autos "Ejecución Banco de la Nación Argentina vs. Julia Corimayo de González y Cecilio Corimayo", Expte. N° 53407/1963 En el acto de la subasta el 30 o/o como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente — Comisión a c/del comprador Raúl Mario Casale Martillero Público Mitre 398, Telf. 14130 — Informes: En la Suc Salta del Banco de la Nación Argentina, Primer Piso. Asuntos Legales y/o al Suscripto Martillero.

RAUL MARIO ENRIQUE CASALE
Importe \$ 405 — e) 16 al 23—8—65

**N° 21205 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — Judicial — Sin Base — Los
Derechos y Acciones Ubicados en el Pueblo
de Orán**

El día 8 de Setiembre de 1965 a horas 16, en mi escritorio de remates, sito en la calle Buenos Aires N° 281 de esta Ciudad, Remataré los Derechos y Acciones de un Inmueble ubicado en el Pueblo de Orán, con extensión de 127 metros con 50 cms. de frente por 44 metros de fondo; limitando al Sud con la calle Cnel. Egüés; al Este con la calle Lamadrú; al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Norte, con las propiedades pertenecientes a Jorge Sajja y Elvira Reyes Paz de Costas, registrado a Folio 443, Asiento 761 del Libro 14 de gravámenes — En el acto del remate el 30 o/o — Saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 5ª Nominación en los autos: "Ferrari, Carlos vs Bruno, Juan — Embargo Preventivo — Prep Vía Ejecutiva, Expte N° 12.350/64" — Comisión de ley a cargo del comprador — Edictos por 8 días en el Boletín Oficial 5 días en El Intransigente y 3 días en Foro Salteño — Cfbase a los acreedores — anteriores embargantes Luis Chagra, Miguel Gallo Castellanos y Ricardo Falú, para que en el término de 9 días de su notificación, comparezcan a hacer valer sus derechos si así lo desearan, bajo apercibimiento de Ley (Art 481 del C de P C y C) — Informes en Buenos Aires N° 281. — Juan Alfredo Martearena, Martillero Público
Importe \$ 405. — e) 16 al 26—8—65

**N° 21191. —
POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON
JUDICIAL
VALIOSO INMUEBLE EN SAUZALITO
(Pcia. de Salta)
BASE: \$ 556.666,66 —**

El día ocho del mes de Setiembre de 1965, a hs. 18 30 en mi escritorio de calle Gral Guemes N° 410 Ciudad, remataré con la base de \$ 556 666,66 — equivalente a las dos terceras partes de avaulación fiscal la parte indivisa que le corresponde a don Juan Regis Ferré Giménez, en la proporción de una tercera parte de la finca, sobre un inmueble ubicado próximo a la estación Sauzalito en el partido Río Colorado Dpto de Orán designado como lote 2 del plano 218, con títulos registrados a folio 28, asiento 3 del libro R I de Orán, catastrados bajo el N° 361 En el acto de remate el 20 % como seña y a cuenta del precio de compra Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos: por 10 días en "Boletín Oficial" y El Tribuno Ordena el Sr Juez de Paz Let. N° 3 en autos "Castello Paulino vs Juan Antonio Ferré" Ejec de Sentencia Expte N° 13 684/64. Informes al Suscripto Martillero —
Importe \$ 405 — e) 13 al 27—9—65

N° 21187. —

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
INMUEBLES EN RIVADAVIA**

El día 1º de setiembre pmo. a las 17.00 hs. en mi escritorio: Caseros N° 987—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Finca denominada San Francisco de Palmira, ubicada en el Partido de San Carlos Dpto. Rivadavia, ésta Provincia, con SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Nor—Este prop. de D. Escipión Cornejo; Sud—Este finca San Venancio de D Juan Zenteno; Al Sud—Oeste con finca Santos Lugares de Da Agueda Herrera y al Nor—Oeste con finca Santa Rosa de Da. Juhana Nireles, según TITULO registrado al folio 40 asiento 3 del libro 1 de R. I. Rivadavia. Catastro N° 297— Valor Fiscal \$ 23.000.— BASE DE VENTA \$ 15.333 32%. b) Finca denominada Mollnedo o Puesto Mollnedo ubicada en el Partido de San Carlos, Dpto. Rivadavia, con SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte finca Pozo del Olvido; Al Sud, antiguo lecho del Río Bermejo; al Este con el mismo Río y al Oeste con finca San Gregorio. TITULO registrado a los folios 40 y 45 asientos 3 y 3 del libro 1 de R I de Rivadavia. Catastros N° 297 y 296. Valores Fiscales \$ 23.000.— y \$ 19 000 — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C.C., en juicio: "Ejecutivo — ARMANDO LEDESMA y CIA. VS. CELSO FRANCISCO PUERTAS, expte. N° 30 953/65" Comisión c/ comprador: Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 en El Economista y El Intransigente —

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 405. — e) 13 al 27—8—65

**N° 21179 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Inmueble en La Merced Dpto.
Cerrillos**

El 20 de Setiembre de 1965, a hs. 17 en Sarmiento N° 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 24 666 66 m/n (Veinticuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Cts Mon. Nac), importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo N° 327, manzana 14, parc. 10, de propiedad de doña María Elena Amado, con títulos inscriptos a folio 21, as. 2, del libro 1 de R I de Cerrillos con excepción de la fracción que según plano 298 se la designa con la letra "A" que fuera cedida en venta, según títulos registrados a folio 479, as. 1 del libro 17 de R I de Cerrillos En el acto 30% de seña a cuenta precio Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente Comisión cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial la Nominación en los autos caratulados "SALAS, Julio César vs AMADO, María Elena — Preparación de Vía Ejecutiva", Expte. N° 44 419/63 y agregado Expte. N° 43 882/63
Importe \$ 405 — e) 12 al 26/8/65

**N° 21164 — POR RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN
EL DEPARTAMENTO DE METAN — PRO-
VINCIA DE SALTA — BASE: \$ 2.500 000. —**

El día viernes 8 de Setiembre de 1965, a horas 18 00 en Caseros 823 Salta - Remataré Con BASE de \$ 2 500.000 — (Dos Mil Quinientos Mil Pesos M/N), importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un Inmueble rural denominado "PASO DE LAS CARRETAS" ubicado en el Departamento de Metán, Pcia de Salta, y que le corresponde a D. Luis Angel Gazzaniga, con todo lo edificado plantado, cercado y adinerado al suelo.
Título: Registrado a F. 94, Asiento 2 del

Libro 22 R. I. Metán Pcia Salta — Superficie. 1 732 H. 4:552 m². — con límites, medidas y otros datos que dan sus títulos mas arriba especificados. —
 Ordena: el Señor Juez de 1^a Instancia 3^a Nominación en lo Civil y Comercial —
 Juicio: c/AMADO, Federico y otros — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 28451/64 —
 En el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio Comisión de Ley a cargo del comprador —
 Edictos: por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente —
 RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
 TEL 27571 —
 Importe \$ 405.— e) 11 al 25—8—65.

N° 21162.—
POR: EFRAIN RACIOPPI
 Teléfono 11 106
Un lote en Colonia Santa Rosa
BASE: \$ 93 333.32 %.
 El 27 Agosto 1965 hs. 18, en Caseros 1856, ciudad Salta, remataré con base de las 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 93.333.32 %, un lote señalado con el N° 12 del plano 371 bis ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto de Orán, Prov. Salta, de prop. de Tadeo Hisamatsu, s/títulos reg. a fol 347 asiento 1 Libro 26 R. I. de Orán, mayores datos al suscrito. Ordena Juez de 1^a Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte Juicio: Nitrato de Chile S.A R L. vs. Hisamatsu Tado" Ejecutivo. Expte.: 4390/63 Seña 30 % Comisión cargo comprador Edictos 10 días B Oficial; 7 días El Economista y 3 días El Tribuno.—
 Importe \$ 405.— e) 11 al 23—8—65.

N° 21144 —
POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — UN INMUEBLE EN CALLE LERMA ENTRE DELFIN LEGUIZAMON E INDEPENDENCIA — BASE \$ 81.500 —M/N
 El 31 de Agosto de 1965, a las 16 horas en Urquiza 326 — ciudad, remataré con la BASE de \$ 81 500 M/N o sea el monto del crédito hipotecario, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Lerma N° 1.314 entre Delfín Leguizamón e Independencia de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor DOMINGO CASTILLO según títulos que se registran al folio 3 asiento 1 del libro 224 del R. I. de la Capital. Catastro N° 24.610, manzana 73 a, sección D parcela 2 — LINDEROS los que dan sus títulos MEDIDAS: 8 mts de frente por 1630 mts. de fondo. ORD. el Sr. Juez de 1^a Inst. en lo C. y C. 5^a Nom. en autos: "Testimonio de piezas pertenecientes al expte. N° 12 917/64 CARDOZO, Martha Eusebia E. de vs. CASTILLO, Domingo — Expte. N° 13 913 65". Seña: el 30 %. Comisión a comprador Edictos: 10 días B Oficial, 7 días en El Economista y tres días en El Intransigente —
 Importe \$ 405.— e) 10 al 24—8—65

N° 21128 — **POR: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad**
 El día 2 de Setiembre de 1965 a horas 16, en mi escritorio de remates, calle Buenos Aires N° 281 de esta Ciudad, Remataré el inmueble ubicado en Balcarce esq Cne' Luis B Diaz, que le corresponde al demandado, por título que registra a Folio 265, Asiento 1 del Libro 160 de R. I. de la Capital, Catastro N° 13688, Sección A. Manzana 58, Parcela 23, con la Base de \$ 7 200 — m/n (Señe Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional) e. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal — Seña 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr Juez del Tribunal de Trabajo N° 1, en los autos "Flores, Dionicio Bautista vs De gado, Ascencio — Prep. Via Ejecutiva, Expte. N° 4133/64 — Edictos por 10 días hábiles en el Boletín Oficial y diario El Economista — Juan Alfredo Martearena, Martillero Público, Buenos Aires N° 281
 Importe \$ 409.— e) 9 al 23—8—65.

N° 21113 — **Por: JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL: Valioso inmueble en esta Ciudad**
BASE: \$ 880.000.—
 El día 7 de Setiembre de 1965, a horas 17 y 30 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 880 000 — m/n. (Ochocientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) el inmueble ubicado en la calle San Luis N° 742 entre las de Florida e Ituzaingó, de esta Ciudad el que mide 10 mts de frente por igual contrafrente por 28 40 mts. de fondo en su costado Este y 28 50 mts en su costado Oeste lo que hace una superficie total de 284 50 mts². títulos registrado a folio 266, Asiento 3, del Libro 125 de R. I. de Capital, Nomenclatura Catastral Partida N° 10696 En el acto de remate el comprador entregará el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nominación, en Juicio "Ejecución Hipotecaria Y A y Y M.S Y de vs. BOMBELLI MARIA MELI DE" Expte N° 36835/65 Comisión de Ley a cargo del comprador Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente.
 Importe. \$ 405.— e) 6 al 20/8/65

CITACIONES A JUICIO

N° 21216.—
 La Juez de Paz Letrado N° 3, en autos N° 17775/65. Ejecutivo — Sued, Nosmi vs Fleitas, Enrique y Dipolito, Antonio, cita y emplaza estar a derecho por el término de diez días a los señores, Enrique Fleitas y Antonio Dipolito, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.— Salta, agosto seis de Mil novecientos sesenta y cinco —
GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.
 Importe \$ 405.— e) 18 al 31—8—65

N° 21184.— **EDICTOS.—**
 El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, en los autos caratulados: "FLORES, ALCIRA SIMONA — vs.— FERRAUD, PABLO ANDRES — ALIMENTOS— Expte. N° 49.090/65", dispone citar por edictos que se publicarán por diez días en "El Boletín Oficial y El Economista", al señor PABLO ANDRES FERRAUD para que comparezca por ante el Juzgado a cualquier audiencia dentro del término de nueve días desde la última publicación, a los efectos de efectuar en la misma su descargo, ofrecer y producir toda la prueba que haga a su derecho. (Art. 565 del Cód. de Proc. modif por la Ley 3748) — Salta, 11 de agosto de 1965. Dr. José Armando Caro Figueroa—Secretario
 Importe \$ 405.— e) 13 al 27—8—65.

N° 21132.—
 El Dr. ALFREDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta CITA Y EMPLAZA al señor JUAN HUMBERTO GIGENA para que dentro del término de 9 (nueve) días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra en autos: "Torino, Klide del Carmen vs Gigena, Juan Humberto — Divorcio, tenencia de hijos y Disolución de Sociedad Conyugal — Expte. N° 13 661/65", bajo apercibimiento de nombrarse defensor Oficial, publicándose edictos a tal efecto por el término de 10 días en Boletín Oficial y 5 días en cualquier diario de circulación comercial — Salta, julio 22 de 1965
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario.
 Importe \$ 405.— e) 9 al 23—8—65.

POSESION TREINTAÑAL:

N° 21152.— **Posesión treintañal —**
 El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Dra Milda Alicia

Vargas, cita a don Ramón S Madariaga o a sus herederos y a toda persona que se considere con derechos en juicio posesión treintañal deducido por doña Servanda B Sanchez de Figueroa y otros, sobre un inmueble ubicado en partido El Galpón, Departamento Metán denominado "El Algarrobal" limitando. Norte, propiedad de Francisco Alemán; Sud, propiedad de Clara Rivadaneira de Cammer y Francisco Rivadaneira; Este, finca Tunal y Oeste, Río Medina — Extensión: Lado Norte, 6.658 metros, lado Sud 6 960 metros; lado Este, 247 metros y lado Oeste, 302 metros total 153 hectáreas, 7.776 áreas con 4.938 metros cuadrados Catastro N° 596. a fin de que se presenten dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor Oficial para que los represente.—
 Metán, 30 de Julio de 1965 —
Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria.
 Importe \$ 405.— e) 11 al 25—8—65.

N° 21151.— **EDICTO:**
 En el juicio de posesión treintañal del inmueble catastro N° 218 de San Carlos, ubicado como parcela 9^a de la manzana 7 de San Carlos, con extensión de once metros con cincuenta centímetros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, con los siguientes linderos, al norte Pío Rivadaneira al sud calle frente de la plaza del pueblo al este herederos de Wayar y al oeste herederos de Arce, el señor Juez de 1^a Instancia en lo Civil y Comercial 2^a Nominación, cita por diez días a doña Juana H A de Cejas con derecho al inmueble cuya posesión treintañal se denuncia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—
 Salta, 6 de Agosto de 1965 —
 Milton Echemiqué Azurduy — Secretario
 Importe \$ 405.— e) 11 al 25—8—65.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 21218.— **EDICTOS:**
 El Dr ALFREDO AMERISSE, Juez de 5^a Nominación en los autos, "SUCESORIO DE LIDORO ARGAMONTE" Expte. N° 4720/60, notifica por cinco días de la providencia Salta, Abril 1^o de 1964 Y VISTOS: ..
CONSIDERANDO RESUELVO:
 1) Regular los honorarios del Dr Enzo Hidalgo Saracho en doscientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta pesos moneda nacional (m\$N 294.280.00) por su actuación profesional en el sucesorio en dieciséis mil pesos moneda nacional (m\$N. 16 000 00) por la operaciones de inventario y avalúo y en veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional (m\$N, 27.500.00) por la partición de bienes.—
 2) Regístrese, notifíquese, repóngase y consentidos que sean los honorarios regulados, dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal.—
Dr ALFREDO RICARDO AMERISSE.
Juez
 Salta, Agosto 12 de 1965 —
Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario.
 Importe \$ 405.— e) 18 al 24—8—65 —

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 21181.— **EDICTO:**
RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1^a Inst. en lo C. y C, 5^a Nom. en el expte. N° 31 056/65, CITA Y EMPLAZA a los acreedores de AVELINO LAGO Y CIA. S. COL para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, fijando un tér-

mino hasta el día 30 de Agosto a tales efectos. Hace saber que se ha fijado audiencia para el 24/9/65 a hs. 9.— para que tenga lugar la reunión de acreedores. La apertura de la CONVOCATORIA DE ACREEDORES fué decretada en fecha 2—8—65.—

ALBERTO MEDRANO ORTIZ - Secretario
Importe \$ 405.— e) 13 al 20—8—65

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 21239 — ESCRITURA NUMERO DOS-CIENTOS CINCO.— "LA LOMA", Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima.— Protocolización del Acta Sobre Aumento de Capital.

En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Raúl H. Pulo, Escribano autorizante titular del Registro número dieciocho, comparece don Néstor López Echenique, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Belgrano número doscientos veintitrés de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fé, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "La Loma", Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima, en su carácter de Presidente de la misma, estando acreditada la personería y habilidad que invoca. a) Con los Estatutos Sociales y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Provincia que se hallan íntegramente transcritos en la escritura número doscientos ochenta y dos pasada ante el suscrito escribano al folio mil cincuenta y uno de este protocolo a mi cargo del año mil novecientos cincuenta y ocho, b) Con el acta de la Asamblea General Ordinaria de designación del Directorio, de la que corre una copia autenticada al folio mil cuatro de mi protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, c) Con el acta de la reunión del Directorio en la que se designaron las autoridades, de la que también corre una copia autenticada al folio mil seis de mi protocolo del mismo año y d) Con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día trece del corriente mes de Agosto en la que se resolvió aumentar el capital de la Sociedad, de cuya acta agrego copia autenticada a la presente, de todo lo cual doy fé — Y el compareciente señor López Echenique dice Que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas citada precedentemente, resolvió aumentar el capital de la Sociedad en la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional y designó al Presidente señor López Echenique para firmar esta escritura, todo lo cual consta en el acta inserta a fojas diecisiete y dieciocho del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad que he tenido a la vista y de la que queda agregada copia autenticada a la presente, de lo que doy fé.— Que con el aumento del capital resuelto por la citada asamblea en uso de la facultad que le acuerda el artículo sexto de los Estatutos, el capital autorizado de la Sociedad queda elevado a la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional — Que la emisión de acciones correspondiente al capital aumentado se hará en la oportunidad que fije el Directorio, en cuyo momento se pagará el impuesto que grava dicha emisión — Que en ejercicio de la representación que inviste y de la autorización conferida por la Asamblea de referencia viene a solicitar se protocolice en este Registro a mi cargo el acta de la citada Asamblea General Extraordinaria.— En consecuencia, en la fecha precedo a protocolizar en este Registro y protocolo a mi cargo el acta de referencia, la que queda incorporada a folios seiscientos treinta y tres y seiscientos treinta y cuatro de este protocolo a mi cargo correspondiente al corriente año mil novecientos sesenta y cinco, doy fé — Leída y ratificada firma el compareciente por ante mí,

de que doy fé.— Redactada en dos sellos notariales números ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y tres y ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro.— Sigue a la de número anterior que termina al folio seiscientos treinta y dos.— Sobre borrado: oc — i — o — r — Entre líneas la — Todo vale — NESTOR LOPEZ E — Ante mí RAUL PULO.
Importe \$ 1550.— e) 20—8—65.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 21234 — CONVOCATORIA.—

La Comisión Directiva de Pilar Club, cita a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Agosto de 1965, a horas 10, en Anzoátegui 480, de esta ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance y Cálculo de Récurros.
- 3º Elección de Autoridades para el nuevo período por el término de dos años.

MIGUEL MARTIN — SIXTO SAJAMA
Secretario Presidente
Importe \$ 185 — e) 20—8—65

Nº 21149 — DE BAIROS MOURA Y CIA

S A C I F I

Asamblea General Ordinaria

— Convocatoria —

De acuerdo a lo establecido en el Art 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al sexto Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1965
- 2º Elección de los siguientes cargos para formar el Directorio por el término de tres años:
 - 1 Presidente
 - 1 Vice-Presidente
 - 3 Directores Titulares
 - 2 Directores Suplentes
- 3º Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año
- 4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 10 de Agosto de 1965

Carlos A. De Bairos Moura
Presidente

Armando Fernández
Director-Secretario

Importe \$ 405 — e) 11 al 25/8/65

Nº 21103 — Horizontes S.A.F.I.C.I.

Capital Autorizado \$ 60.000.000 m/n.

Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas

Del día 28 de Agosto de 1965

A las 18 horas

De conformidad con lo dispuesto por el ar-

tículo 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Agosto de 1965, en el local de calle Zuviría Nº 20 de esta ciudad de Salta, a las 18 hs a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Considerar la modificación de nuestros Estatutos Sociales con aumento de Capital Autorizado
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Zuviría Nº 20 — Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Libero Juan P. Martinotti

Director Auditor

Importe \$ 810 — e) 5 al 27/8/65

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 21249 — COSTAS — Allanamiento

1— En principio, no procede imponer costas al demandado que se allana a la demanda salvo que el allanamiento fuese tardío por encontrarse en mora, o cuando hubiese originado la necesidad de iniciar el pleito o articular la defensa

2— Si el demandado por aumento de cuota alimentaria se allanó a la demanda al contestarla, debe ser eximido de costas, salvo que la actora demuestre que concurren algunos de los supuestos de excepción que autorizan a imponerlas a quien se allana

C. J. Sala I — Salta Noviembre 3/1964.

466 MIRANDA, Cruz Herrera de vs. MIRANDA, Sixto — Aumento cuota alimentaria.

FALLOS. T. XVII pág. 1044.

FALLOS. T. XVII pág. 1044.

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se agravia de la sentencia de fs. 11 vta. en cuanto la misma le impone las costas del proceso Afirma, que con anterioridad a la promoción del juicio, no ha sido requerido por la actora para que le aumente su cuota, y de la misma manera que ha dado aquí satisfacción a su reclamo, pudo darlo privadamente si se hubiera hecho tal gestión. Agrega que el juicio pudo evitarse, y que no está ni estuvo en situación de mora, por lo que entiende que el allanamiento de su parte há sido oportuno y lo exime de toda obligación de costas —

Que en la contestación de la demanda, aunque luego de negar los hechos que sirven de fundamento a la acción, el demandado formuló allanamiento a un aumento razonable de la cuota alimenticia ya fijada. Tal allanamiento, y no obstante el criterio de razonabilidad al que se subordina el aumento pretendido, debe entenderse como liso y llano; además de oportuno.

Que es un principio uniformemente admitido por la doctrina y la jurisprudencia, el de que no procede imponer las costas al demandado que se alana a la demanda, salvo que el allanamiento fuese tardío por encontrarse en mora, o cuando hubiese originado la necesidad de iniciar el pleito o articular la defensa (Conf. Alsina, Trat. t. II pág. 750, la ed. y jurisp. allí citada.)

Que habiéndose el demandado allanado en la primera oportunidad procesal para hacerlo, y siendo la regla en tales hipótesis la no imposición de costas, a la actora incumbía en el caso demostrar que se daban los supuestos de excepción que autorizan a imponerlas, y

nada se ha probado en autos respecto a tales situaciones, es decir, sobre la existencia de mora con anterioridad a este juicio, o sobre una actitud remisa de parte del demandado que haya originado la necesidad de promoverlo.

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

REVOCA el auto de fs. 11 y vta. en cuanto ha sido materia del recurso, imponiéndose en consecuencia las costas del juicio por su orden.

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. José Ricardo Vidal Frías. Milton Morey (Sec. José Domingo Guzmán).

ES COPIA

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario Corte de Justicia.

SIN CARGO

e) 20—8—65

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

— S A L T A —

1965